

GERENCIA	1000.115	
	FECHA: 29 DE JULIO 2021	
RESOLUCION No.	PAGINA:	Página 1 de 1
0392		

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0040 DEL 26 DE ENERO DE 2021: “POR LA CUAL APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU VIGENCIA 2021”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 031 de 1997, Decreto N°. 0097 del 24 de Marzo de 2020 y diligencia de posesión N°. 0193 del 26 de Marzo de 2020

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 0332 del 30 de octubre de 2020, se deroga la resolución 0187 del 26 de julio de 2017, se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E. ISABU y se adopta su reglamento de funcionamiento.

Que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Que en reunión de Comité de Coordinación de Control Interno el día 26 de enero de 2021, fue presentado el plan anual de auditorías de la E.S.E ISABU para la vigencia 2021, a desarrollar por la oficina de gestión y control interno y se procedió a su aprobación.

Que según acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el 29 de julio de 2021, se aprobó la modificación del Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2021.

Que se requiere expedir acto administrativo por el cual se modifica el plan anual de auditorías de la E.S.E ISABU a desarrollar por la oficina de gestión y control interno para la vigencia 2021.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución N°. 0040 DEL 26 DE ENERO DE 2021: “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU VIGENCIA 2021”, a desarrollar por parte de la oficina de Gestión y Control Interno, excluyendo las auditorias Covid 19 (Donaciones, Contratos Covid 19, y protocolos de Bioseguridad), Auditoria Proceso Gestión Financiera, Auditoria Recursos Físicos, conforme lo aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 28 de Julio del 2021.



GERENCIA	1000.115	
	FECHA: 29 DE JULIO 2021	
RESOLUCION No.	PAGINA:	Página 2 de 1
0392		

ARTICULO SEGUNDO: El Comité institucional de Coordinación de Control interno podrá aprobar modificaciones al plan anual de auditorías basado en riesgos, aprobado en la presente Resolución, de acuerdo a los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las tareas de control para la vigencia 2021.

ARTICULO TERCERO: La oficina de Gestión y Control Interno deberá presentar informe semestral sobre la ejecución del Plan anual de auditorías basado en riesgos.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente E.S.E ISABU

Proyectó: CIRO ELBERTO GAMBOA SERRANO
Jefe oficina de gestión y control interno

Revisó: GUSTAVO ANDRES CHIA CACERES
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Anexo: Plan anual de Auditorias basado en riesgos modificado vigencia 2021

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

1300-39.01
CI-

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
E.S.E. ISABU

PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS MODIFICADO
OFICINA DE GESTION Y CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2021

ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y
BIENESTAR DE SUS USUARIOS

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 Calle 12 Norte
Teléfono: 6979898
Web: www.isabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

INTRODUCCION

La auditoría se constituye en “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; y ayuda a cumplir los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.”

La Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta la articulación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) - regulado por el Decreto 1499 de 2017, compilado en el Decreto 1083 de 2015 – específicamente en lo que tiene que ver con la Dimensión 7 del MIPG “Control Interno” y la estructura del modelo estándar de control interno (MECI), así como el esquema de líneas de defensa.

En cumplimiento de las funciones de la oficina de control interno, se elaboró el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos para la vigencia 2021, de acuerdo a la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio de 2020, expedida por el DAFP, en la que se define: “*La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna basada en riesgos se establece partiendo de la planeación general de la entidad para, posteriormente, realizar la planeación de cada auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados (informe de auditoría) y el seguimiento a las acciones de mejora.*”

OBJETIVO GENERAL

Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina de control interno, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Interactuar con los responsables y/o líderes de las diferentes áreas, procesos y/o dependencias de la E.S.E. ISABU, que desarrollan procesos y procedimientos establecidos a fin de brindar asesoría y acompañamiento desde las competencias del equipo auditor.
- Comunicar los resultados de auditoría oportunamente de manera que permita emplearlos en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo.

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0

- Analizar los controles de gestión de riesgos del área o del proceso objeto de la revisión, además, evaluar si los riesgos son gestionados de forma que se mantengan en niveles aceptables.

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución interna N° 0332 del 30 de octubre 2020, "por la cual se deroga la resolución 0187 del 26 de julio de 2017, se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E ISABU y se adopta su reglamento de funcionamiento".
- Resolución 0040 del 26 de enero de 2021 "Por la cual se aprueba el plan anual de auditoría de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E ISABU Vigencia 2021"
- Resolución 222 de 2021, Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS BASADO EN RIESGOS OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Plan Anual de Auditorías es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer las metas a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control en la Entidad.

Igualmente permite:

- Identificar en qué actividades se deberá prestar apoyo con el fin de fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0

- Los hallazgos detectados producto de los ejercicios de auditorías programadas, permitirán la articulación del proceso de evaluación independiente con el proceso de autocontrol y mejoramiento de cada área.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS BASADA EN RIESGOS

- Utilizar metodologías y herramientas de auditoría, que permitan desarrollar óptimamente el proceso de auditoría planteado, siguiendo los lineamientos que da el DAFP.
- Solicitar asesorías puntuales sobre asuntos especializados cuando se requiera.
- Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos que permitan que la información fluya y sea oportuna.

ALCANCE

Inicia con la planificación y aprobación del Plan anual de Auditorías Basada en Riesgos y concluye con la ejecución y seguimiento a los Planes de Mejoramiento, observaciones o recomendaciones.

METODOLOGÍA

La oficina de control interno, en la realización de las auditorias, aplicará técnicas como:

Verbales:

- Indagación, averiguación mediante entrevistas directas al personal del proceso auditado o a terceros cuyas actividades guarden relación con dicho proceso.
- Cuestionarios de entrevistas, mediante preguntas relacionadas con las operaciones realizadas en el proceso auditado.

Oculares:

- Observación atenta durante la ejecución de tareas o actividades.
- Comparación o confrontación en las operaciones realizadas por el proceso auditado y cumplimiento de los lineamientos normativos, técnicos y prácticos.
- Revisión selectiva, mediante el examen de ciertas características importantes que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- Seguimiento al proceso de una operación, a fin de conocer y evaluar su ejecución.

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27	
				FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD			VERSION	2.0

Documentales y Escritas:

- **Calculo:** Verificación de la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en documentos tales como informes, contratos, etc.
- **Comprobación:** Confirmación de la veracidad, exactitud, existencia, legalidad y legitimidad de las operaciones realizadas por el proceso auditado.
- **Métodos estadísticos:** Estos métodos aseguran que todas las operaciones tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas.
- **Análisis:** Separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico.
- **Confirmación:** Análisis de la información producida por diferentes áreas administrativas misionales.
- **Tabulación:** Agrupación de resultados importantes obtenidos en áreas, segmentos o elementos analizados para sustentar conclusiones.

Físicas: (inspección, visitas, verificación)

Es el reconocimiento real sobre hechos determinados y se emplea como técnica, la inspección, la realización de visitas y la verificación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Evaluación Permanente al estado del Sistema de control interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo integrado de planeación y gestión, lo que permite emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminar a la mejora continua de la entidad.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2021 MODIFICADO

El presente plan de auditorías incluye:

- Auditorías basadas en riesgos.
- Informes de Ley a presentar por parte de la oficina de Control Interno
- Seguimientos
- Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno
- Capacitaciones



NIT. 800.084.206-2

PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS

Código:
 Versión:
 Fecha:

PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS MODIFICADO VIGENCIA 2021

Objetivo del Plan: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina de control interno, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

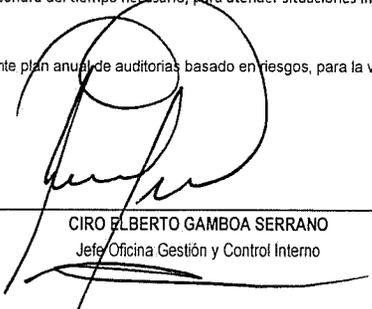
TITULO DE LA AUDITORIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre					
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
Auditorías basadas en riesgos																												
Auditoría Proceso Apoyo Diagnostico																												
Auditoría Estancias Prolongadas																												
Auditoría Proceso Cirugía y Atención de Partos																												
Auditoría salud pública																												
Auditoría Gestión contractual																												
Auditoría Gestión Presupuestal																												
Auditoría Proceso Gestión atención al usuario																												
Auditoría Proceso Gestión de las TIC																												
Informes de Ley																												
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia																												
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno																												
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)	Cuando proceda en función del conocimiento que tenga la Oficina de Control Interno de estos hechos																											
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.																												
Informe Control Interno Contable.																												
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)																												
Informe de derechos de autor software																												
Informe evaluación audiencia pública de rendición de cuentas	Una vez sea realizada por la institución																											
Seguimiento a la actividad litigiosa																												
Seguimiento a la racionalización de trámites SUIT																												
Informe Anual de austeridad en el gasto																												
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)																												
Informe trimestral de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico	Cada tres meses si el archivo general de la nación realiza auditoría a la entidad.																											
Informe Seguimiento Ley de Cuotas	Cuando se determine por el equipo de Control Interno																											
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano																												
Informes a Gerencia para el Concejo Municipal de Bucaramanga																												
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano (Meritocracia, proceso de selección, provisionalidad, cargos de carrera, cargos en provisionalidad y cargos a proveer y concursos)																												
Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno																												
Atención visita organos de control	Cuando se requiera																											
Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Cuando se convoque durante la vigencia																											
Asistencia Comité de conciliación	Cuando se convoque durante la vigencia																											

Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Cuando se convoque durante la vigencia
Aspectos Analizados para Seguimiento:	
Seguimiento al SIGEP	
Seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia con la Publicación del ITA en la Procuraduría General de la Nación.	Ley 1712/2014
Seguimiento del Informe de Gestión de directivos salientes	15 días hábiles después de dejado el cargo
Seguimiento a la depuración contable	
Seguimiento al protocolo de vacunación por Covid 19	Según inicio de jornadas
Seguimiento a cajas menores	Cuando se determine por el equipo de Control Interno
Seguimiento y evaluación al proceso de planeación estratégica	
Seguimiento a mapa de riesgos de gestión institucional	
Seguimiento a planes de mejoramiento internos	
Seguimiento al plan de acción MECI	
Seguimiento a la publicación de contratos en el SECOP Y AL SIA OBSERVA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
Seguimiento al proceso Gestión control Disciplinario Interno	
Seguimiento al mantenimiento de los ascensores del hospital local del Norte	
Seguimiento a Seguridad y Salud en el Trabajo	
Seguimiento a planes de Talento Humano Decreto 612 de 2018	
capacitaciones	
Inducción y reinducción	Acorde con las invitaciones que llegan a la Oficina de Control Interno y/o por disposición de la entidad
Función Pública, organos de control y demas entidades públicas y privadas.	Acorde con las invitaciones que llegan a la Oficina de Control Interno y/o por disposición de la entidad

OBSERVACIONES:

1. La oficina de control interno en cumplimiento de su función constitucional y legal, podrá realizar a solicitud del representante legal, o del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, o de cualquier autoridad, organo de control o ciudadano, auditorias especiales o expres.
2. En el transcurso de la vigencia 2021, la oficina de control interno, dispondrá de tiempo para actividades de asesoría y acompañamiento a solicitud de la alta dirección o el equipo directivo acorde con las necesidades de la entidad.
3. Se dispondrá de periodos de tiempo para capacitación a los funcionarios de control interno.
4. Se dispondrá del tiempo necesario para la atención a entes de Control y seguimiento a planes de mejoramiento.
5. Se dispondra del tiempo necesario, para atender situaciones imprevistas que afecten el plan anual de auditorias, como la emergencia sanitaria derivada del covid 19.

El presente plan anual de auditorias basado en riesgos, para la vigencia 2021, fue presentado y aprobada su modificación por el Comité Institucional de Control Interno de la E.S.E ISABU, realizado el 28 de Julio de 2021


 CIRO ELBERTO GAMBOA SERRANO
 Jefe Oficina Gestión y Control Interno

Elaborado: Profesionales de apoyo Oficina de Gestión y Control Interno

Revisó: Ciro Elberto Gamboa Serrano

Jefe Oficina Gestión y Control Interno